



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

11 DE NOVIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 10301



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No.: 001/23

Con fundamento en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los artículos 30 fracción I y 34 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el Ayuntamiento Constitucional de Tenosique a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costos de las Bases	Límite de Inscripción	Visita al Lugar de la obra o trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura técnica y económica
MTEN-DOOTSM-058/2023	\$ 0.00	18 de noviembre de 2023	17 de noviembre de 2023 8:00 HRS (Obligatorio)	17 de noviembre de 2023 14:00 HRS (Obligatorio)	27 de noviembre de 2023 12:00 HRS (Obligatorio)

Especialidad	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
220	OP105.-05000592.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN EL MUNICIPO DE TENOSIQUE, EJIDO EL PEDREGAL.	8 de diciembre de 2023	23 días naturales	\$ 9,059,467.60

El Origen de los Fondos será cubierto con recursos de: Fondo de Infraestructura Social para Entidades (**FISE**); Autorizado mediante el oficio **SF/TR0776/2023**, de fecha 13 de octubre de 2023, y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territorial de la Ciudad de México (**FAISMUN**) ejercicio 2023.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://portalanticorruption.tabasco.gob.mx:85/compranet/> o bien para adquisición en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en: Calle 21 s/n. Col. Centro, C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tabasco. los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Presentar identificación oficial vigente de la persona quien inscribe a la persona física o jurídica.

La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Calle 21 s/n. Col. Centro, C.P. 86900, Tenosique de Pino Suarez, Tabasco. Siendo esta obligatoria d acuerdo a lo estipulado en el Art. 37 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco (ver Bases).

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en: Calle 21 s/n. Col. Centro, C.P. 86900, Tenosique de Pino Suarez, Tabasco. Siendo esta obligatoria d acuerdo a lo estipulado en el Art. 37 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco (ver Bases).

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



La visita al sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el artículo 37 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada para el ejercicio fiscal del que se trate, para el inicio de los trabajos, construcción de oficinas, almacenajes, bodegas e instalaciones, gasto de traslado de maquinaria y equipo de construcción, así como para compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Podrán participar personas que, en su caso, estén al corriente en sus obligaciones fiscales en Tabasco. (Artículo 34 Fracción I
- de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: Peso Mexicano
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los dispuesto por el artículo 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y conforme a los artículos 34, 35 y 36 de su Reglamento. y en base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que deben de conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para la inscripción y adquisición de las bases son:

1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado, con todos los datos fiscales de la empresa, dirigido al C. Santos Govea Contreras, Director de Obras, Ordenamiento Tertorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique.
2. Presentación del Registro Único de Contratistas vigente (copia y original para su cotejo) expedido por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco con la especialidad 220 y un capital contable mínimo arriba indicado.

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUETRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

3. No se podrá recibir ninguna propuesta si la persona física o jurídica colectiva no se encuentra registrada en el Registro Único de Contratistas. Solamente se podrán recibir las propuestas de los licitantes, que comprueben que está iniciado el trámite para su aceptación en el Registro Único de Contratistas, con un mínimo de 15 días naturales anteriores a la apertura de las propuestas en el entendido que a la firma de contrato deberá contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo. No se podrá adjudicar ningún contrato a los licitantes que no cuenten con un registro vigente o bien, iniciado el trámite del mismo. (Art. 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco)
4. Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa anexando documento que avalen dicha información en obras de características técnicas y magnitud similares, mediante caratulas de contrato de obras concluidas con sus respectivas actas de entrega-recepción y caratulas de contrato de obras en proceso así sea el caso). De los últimos 5 años y del superintendente, anexando las caratulas de contrato comprobables con bitácora electrónica o convencionales y/o nombramientos de superintendente que avalen su participación en dichas obras, cedula profesional, de los últimos 5 años.

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, a 11 de noviembre de 2023.

DIRECCION DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES
TRIENIO 2021-2024

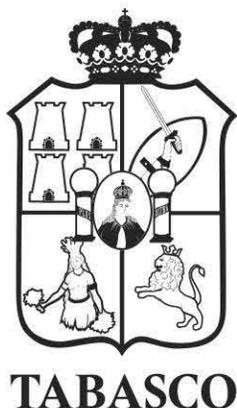
Atentamente

C. SANTOS GOVEA CONTRERAS.Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales.

Teléfono móvil: 993 401 2568

Correo electrónico: obras@tenosique.gob.mx

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: hxhpCDQbrBddd7a0LNljxMbaBzHWu00GqDDm8TS/tusl8hEPOp2W9dgzQXKgnfOot16ZnxvQkqP1Y0yGMRZTV62MVPOGf+rrcDtYv0IIQwRJ97Elq1/Aed6GcW1/H/4WPbu/BkvjsQdCbOxX5+gcvx0CEFee0Po/Gglv1669GRrE3pEuac/v2Yd28xtOzmWmRi2zUmb13FumFp3g7Q77zBq4NC0uUrM/tYEdf25WHsU+v8OKjSjtJM/Xfm7dmFWbrkP7OgaS3DSzYINK9dhiZ0votXIGq/c1fWnnUWjGiv5J8gbLB+y4bvpleEP+28dmXsnrk8VxU/8xw9JSfIG+Q==